

## Bases legales de participación ciudadana en la BioMARatón Cataluña

La BioMARatón Cataluña "Playas con vida" es un evento de ciencia ciudadana impulsado por el Instituto de Ciencias del Mar (ICM-CSIC). Es una competición amistosa que se desarrolla de mayo a octubre y anima a la ciudadanía a fotografiar la flora y fauna del litoral de las provincias de Girona, Barcelona y Tarragona. Todas las observaciones se suben a la plataforma MINKA.

### Objetivos generales de la BioMARatón Catalunya

- Catalogar la biodiversidad marina y costera de Cataluña.
- Ampliar el conocimiento de las especies de los ecosistemas marinos y del litoral de la costa catalana, así como sus patrones de distribución temporales.
- Detectar evidencias de los efectos del cambio climático a través de la biodiversidad como indicador.
- Sensibilizar sobre la riqueza de la biodiversidad marina y transformar la percepción social de nuestras playas, revelándose como ecosistemas vitales.
- Conectar a la ciudadanía con la comunidad científica.
- Aumentar la participación ciudadana en el estudio de la biodiversidad marina y costera.
- Ampliar la cobertura territorial del evento a otras regiones de Cataluña.
- Incrementar el conocimiento sobre las especies costeras y marinas locales.
- Generar informes sobre la participación global y local, y compartir las lecciones aprendidas.

### Metodología y requisitos para la participación:

- Ser mayor de 18 años.
- Tener una cuenta en MINKA.
- Subir un mínimo de **10 observaciones** de especies marinas o costeras realizadas en la costa de Cataluña.
- Las observaciones deben ser de diferentes organismos y realizadas entre **el primer fin de semana de mayo y el 15 de octubre de 2025**.
- Hasta el 19 de octubre se podrán subir observaciones atrasadas, pero todas ellas tienen que contener las fotografías realizadas durante el período definido (en los metadatos consta esta información).
- Las observaciones deben ser publicadas en la plataforma de ciencia ciudadana MINKA y haber alcanzado el "Grado de investigación".

### Selección de ganadores por categorías (General, Barcelona, Girona y Tarragona)

Para determinar a los ganadores, se tendrá en cuenta el número total de observaciones realizadas en cada provincia que hayan alcanzado el "Grado de investigación".

### Definición de observaciones con "Grado de Investigación"

Se consideran observaciones con "Grado de investigación" aquellas que contienen una o más fotos, con su localización referenciada en el mapa, la fecha y la validación por parte de la comunidad hasta nivel de especie. En el caso de los géneros, se evalúa por parte de los curadores de datos de la plataforma si esta puede obtener "Grado de investigación" o no. Dichas observaciones pueden ser subidas a repositorios globales, donde pasan a estar a disposición de la comunidad científica.

En caso de múltiples observaciones donde el sujeto sea el mismo (un mismo ejemplar en diferentes posturas), recomendamos que todas las fotos sean subidas en una única observación. De lo contrario, pasarán a marcarse como casuales y no podrán obtener el “Grado de investigación”.

Aquellas fotografías o especies que mediante foto no se puedan identificar hasta niveles de género o especies, no podrán obtener el “Grado de investigación”.

### **Autenticidad de las observaciones**

Se presume que las observaciones son auténticas y no plagiadas. El incumplimiento de este requisito supondrá la exclusión de la competición amistosa y la eliminación de los datos que violen las políticas de MINKA.

### **Proceso de anuncio y aceptación de los premios**

- **Anuncio de los ganadores:** los nombres se publicarán en la web de la BioMARatú y el equipo impulsor contactará con los ganadores a través de la plataforma MINKA.
- **Plazo de aceptación:** los ganadores disponen de 5 días hábiles desde la notificación para aceptar el premio.
- **Reserva de suplentes:** si un ganador no acepta el premio, se seleccionará un suplente. Si no hay ganadores válidos, el premio se declarará desierto el 30 de noviembre de 2025.
- **Restricciones:** un mismo participante no podrá ganar en más de una de las categorías provinciales.

### **Condiciones y derechos**

- **Derechos de uso:** los participantes aceptan los términos de uso de la plataforma, así como pueden seleccionar los derechos de los datos publicados en la plataforma. Consultar el documento [Términos y Condiciones de uso de MINKA](#).
- **Exención de responsabilidad:** los impulsores no se responsabilizan de problemas técnicos que afecten el concurso.
- **Modificaciones:** los impulsores se reservan el derecho de modificar las bases o suspender el concurso por motivos justificados.

### **Normativa y recomendaciones para realizar actividades en el medio natural en Cataluña**

- Respetar el entorno y evitar cualquier daño a la naturaleza.
- Tomar fotografías de la fauna a una distancia prudencial y no manipular ningún ejemplar de flora, fauna o mineral.
- No dejar residuos y recogerlos si se encuentran.
- Respetar la normativa vigente sobre protección del medio natural.
- Normativa autonómica:
  - [Decreto 166/1998, de 8 de julio: Regulación de l'accés motoritzat al medi natural.](#)
  - [Decreto legislativo 2/2008, de 15 d'abril: Aprova el text refós de la Llei de protecció dels animals.](#)
  - [Decreto 148/1992, de 9 de juny: Regula les activitats fotogràfiques, científiques i esportives que poden afectar les espècies de fauna salvatge.](#)
  - [Normativa autonómica](#)